

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 10 Viernes 11 de enero de 2019 Sec. IV. Pág. 818

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

579 BARCELONA

Luis Miguel Gonzalo Capellín, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Barcelona hago saber que:

En el Concurso Abreviado 1094/2014 a, se ha dictado auto firme de fecha 27 de noviembre de 2018, en el cual se acuerda la conclusión del presente concurso del Sr. Francisco Cortés Moreno insuficiencia de masa activa de dicha concursada, su extinción y la cancelación de su inscripción registral y publicitando la presente resolución en el BOE de forma gratuita en atención a insuficiencia de bienes de la concursada (Disposición Transitoria 2.ª del Real Decreto Ley 3/2009, de 27 de marzo). Acordándose asímismo la aprobación de la rendición de cuentas formulada por la administración concursal, y el cese de la misma en el ejercicio del cargo desde la firmeza de la presente resolución.

Barcelona, 27 de octubre de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Barcelona, Luis Miguel Gonzalo Capellín.

ID: A190000656-1